



# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante



Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



## I OPEN CAZAFOTOSUB COSTABLANCA RESERVA MARINA - ISLA DE TABARCA 2018 COPA FEDAS – COMUNIDAD VALENCIANA

### REGLAMENTO PARTICULAR

#### **Artículo 0: Espíritu del Reglamento**

El espíritu que radica en las competiciones de CazaFotoSub en apnea es ofrecer una actividad competitiva, extrayendo del fondo marino imágenes que permiten poner en valor la riqueza de nuestros fondos marinos sin tener que alterar en ningún momento su estado de conservación. El objetivo consiste en congrega un grupo de buceadores deportivos, aficionados a la fotografía submarina con el único fin de capturar (fotografiar) el mayor número de especies distintas posibles.

#### **Artículo 1: Definición**

De conformidad con el espíritu del reglamento, se define como CazaFotosub en apnea a la modalidad deportiva, en la que el buceador "captura" imágenes de peces en su medio natural con una cámara fotográfica y sin ayuda de ningún medio artificial que le proporcione aire para respirar debajo del agua, es decir, en apnea. Dichas capturas, en competición, son valoradas y puntuadas por un jurado atendiendo a las condiciones particulares que rigen en este reglamento. Se considera por tanto que es una actividad física y mental, con afán de competición, carácter lúdico, sometido a reglas e institucionalizado; lo que indica que cumple con los requisitos básicos de cualquier deporte.

#### **Artículo 2: Organización**

2.1 El "I OPEN DE CAZAFOTOSUB COSTABLANCA GISED" tendrá lugar los **días 27, 28 y 29 de Abril**, siendo el lugar determinado la **Reserva Marina de la Isla de Tabarca**, y estando organizado por el **Club GISED Alicante** cuenta con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola y la Federación de Actividades Subacuáticas de la Comunidad Valenciana.

2.2 La competición constará de una única prueba con una duración de **4 horas** con el siguiente horario:

- **08:00h:** Nos encontraremos en el Centro de Buceo Scuba Elx de Santa Pola.
- **08:30h:** Zarparemos desde el Puerto dirección la Isla de Tabarca
- **09:00h:** Comienzo de la prueba. La competición se efectuará para mayor seguridad de los propios participantes en la modalidad "**por parejas**"





# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

## COPA FEDAS Comunidad Valenciana GISED Alicante



Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



- **13:00h:** Mediante señal acústica y visual se avisará del final de la prueba, y comenzaremos el viaje de regreso a Puerto.

- **14:00h:** Será la llegada al Centro de Buceo, donde podremos ducharnos y cambiarnos si lo necesitamos. Más tarde nos dirigiremos al sitio donde disfrutaremos de una comida fría para reponer fuerzas

2.3 La Organización contará con todos los medios necesarios para garantizar la seguridad de la prueba y de todos sus participantes, de conformidad con el plan de evacuación y emergencias que se establece para la citada prueba.

2.4 La zona de competición estará balizada para una mayor seguridad de los participantes.

### **Artículo 3: Desarrollo de la competición**

3.1. Los participantes deberán presentarse a las 08:00 horas del **viernes 27 de Abril** en el Centro de Buceo SCUBA – ELX ( Santa Pola – Alicante ). Una vez a bordo se confirmarán las inscripciones y se realizará la comprobación de los requisitos exigidos a los participantes, entregarán la tarjeta a la organización para ser sometidas a su control consistente en el formateo de estas y un procedimiento de marca, entrega de números de identificación que usarán los participantes y finalmente asistirán a la reunión previa a la competición por el comité organizativo o, al efecto de explicar el desarrollo de la prueba, plan de seguridad, horarios y programa detallado.

3.2 Cada participante **FORMATEARÁ LA TARJETA** y hará una **FOTOFRAFIA DE CONTROL** antes del comienzo de la competición y al finalizar esta, en el lugar y hora indicado por la organización y con la cámara dentro de la caja estanca. La organización se reserva el derecho de no admitir ninguna tarjeta que no esté ajustada al día y hora en su cámara.

3.3 La organización dispondrá de una zona a bordo para la manipulación del equipo de fotografía, cualquier manipulación fuera de esta zona será sancionada.

3.4. Durante la jornada de competición cada participante no podrá utilizar otra tarjeta que no esté controlada por la organización.

3.5 La duración de la competición será de **4 horas**.

3.6 El inicio y final de la prueba se notificará mediante señal acústica, fácilmente identificable. Se permitirá la entrada al agua antes del inicio pero sin sumergir la cámara fotográfica, hasta el momento en el que suene la señal de inicio. En el momento en el que se señale el final, los participantes deberán salir del agua por el punto señalado a tal efecto.

3.7. Finalizada la competición, y una vez en el punto de concentración, los participantes deberán extraer las tarjetas de cada equipo fotográfico para entregarlas a la organización y proceder a su descarga. Si el estado de la batería no permitiera hacerlo se precintaría la cámara o se requisaría para que fuera a abierta delante de un comisario.

3.8. Si algún participante decide terminar la competición antes de la finalización de la prueba deberá comunicarlo al Director de Competición y realizar la foto de control.





# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante

Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



## Artículo 4: Control Técnico

4.1 El control técnico lo realizará el "Comité de Competición", el cual se ocupará de mantener durante la Competición el cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos, supervisará y velará en todo momento por el buen desarrollo de la prueba y estará compuesto por un mínimo de 4 miembros:

\* Director de la prueba, designado por la Federación Valenciana de Actividades Subacuáticas, que podrá delegar en la Entidad Organizadora dicha designación, siendo el responsable del normal desarrollo técnico y logístico de la misma.

\* Comisario General, será responsable del normal desarrollo reglamentario de la competición. Puede e ser asistido por tantos comisarios como considere oportuno el Responsable de Seguridad de la Entidad Organizadora, designado por la misma.

\* Representante de los participantes, designado por los mismos en la reunión previa a la prueba y que, por defecto, será el deportista más joven.

## Artículo 5: Inscripción y Participación

5.1 Todo apneísta debe pertenecer a un Club afiliado a **FEDAS o CMAS**, y estar en posesión de la licencia Federativa, vigente en el momento de realización de la prueba, "**aunque para este Open se permitirá la participación de cualquier persona que tenga un seguro y cuenten con un Reconocimiento médico apto para la práctica de la apnea**". Así mismo dispondrá de un certificado médico del año en curso con el texto: "Apto para la práctica del Buceo en Apnea". Igualmente este certificado médico podrá ser sustituido por una licencia de pesca submarina válida en el día de la competición. Esta será la garantía de que los deportistas no presentan contraindicación para el buceo en apnea y cuentan con un Certificado Médico en vigor.

5.2 En el supuesto de que la licencia federativa o el certificado médico de algún deportista caducasen en el periodo comprendido entre la inscripción y la celebración de la prueba, deberá presentar el documento válido en el momento de celebración de la misma.

5.3 La edad mínima de los competidores será de 18 años ya cumplidos el día de inicio del campeonato.

5.4 Los participantes deberán presentarse en el día, lugar y hora que especifique la organización para su inscripción definitiva con la presentación de la documentación exigida en el apartado 5.1.

5.5 Aquel deportista que no cumpla estos requisitos del presente reglamento no será admitido en la competición.

5.6 Los participantes tienen el deber de:

**a) Conocer y cumplir, el reglamento general/particular y el programa de la competición en la cual participan.**

**b) Respetar las reglas de seguridad y el protocolo de evacuación.**

**c) Velar personalmente para que su equipo sea el requerido por el reglamento.**





# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante

Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



5.7 Los participantes deberán enviar por e-mail ( [cazafotosub@gised.es](mailto:cazafotosub@gised.es) ) el justificante de ingreso junto al hoja de inscripción cumplimentada. El plazo de la inscripción finalizará **el día 10 de Abril de 2018.**

5.8 Una vez realizada la inscripción definitiva los participantes recibirán una copia actualizada del reglamento y del programa de la competición.

5.9 Por motivos de logística, organización y seguridad se establece un cupo máximo de 26 participantes, por riguroso orden de inscripción.

5.10 Para mayor seguridad de los propios participantes, la modalidad de competición será por equipos formados por dos deportistas.

## **Artículo 6: Material**

6.1 El equipo a utilizar podrá constar de: **gafas, tubo respirador, traje de neopreno, escaupines, cuchillo, aletas, cinturón y lastre, linterna, boya de señalización, cámara fotográfica digital y flash.**

6.2 Cualquier otro elemento a utilizar, deberá ser autorizado por el Comité Nacional.

6.3 La boya de señalización deberá cumplir las normas de seguridad en vigor y estar debidamente identificada con su bandera fácilmente vista desde lejos, con el número de control entregado por la organización. Solo se permite una única boya por cada equipo participante.

6.4 No se podrán utilizar aparatos submarinos de tracción mecánica o eléctrica.

6.5 El equipo fotográfico empleado será de tipo digital, pudiendo utilizar cualquier complemento o accesorio necesario: **objetivos, flash, etc.**

6.6 Los equipos de iluminación serán autónomos y nunca podrán ser conectados a ninguna fuente de alimentación eléctrica externa durante el desarrollo de la competición.

6.7 Los módulos de memoria deberán ser de los tipos estándar disponibles en el mercado y su capacidad de almacenamiento será libre.

6.8 En el caso de que algún participante disponga de un sistema de memoria no estandarizado, éste tendrá que suministrar a la Organización el software y el cableado necesario para la descarga de sus imágenes.

6.9 Sólo se podrá utilizar un único módulo de memoria por fotógrafo participante.

## **Artículo 7: Normas de Competición**





# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante



Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



7.1 La Organización podrá excluir parte de la zona de competición por razones de seguridad o higiene (salidas de puertos, emisarios, etc.). La zona excluida será comunicada a los participantes y debidamente señalizada.

7.2 La boya de señalización es obligatoria y debe ser arrastrada por uno de los miembros del equipo participante. Tanto si está fondeada como si no, **ninguno de los miembros de la pareja participante podrá separarse de ella más de 25 metros.**

7.3 Por motivos de seguridad, las embarcaciones de apoyo deberán mantener una distancia mínima de e 25 metros a la boya de cada equipo participante.

7.4 Las fotografías realizadas por los participantes serán en formato JPEG, y todas a la misma resolución.

7.5 No está permitida la manipulación de las imágenes, aunque **si se permite el borrado de imágenes.**

7.6 No está permitido hacer fotos con la cámara de un participante de distinto equipo, pero sí con la del compañero y viceversa.

7.7 Los participantes no podrán tener ayudantes en el agua salvo las del propio compañero de equipo.

7.8 No está permitido atraer a los peces con comida ni utilizar otros seres vivos de la zona en que se realiza la competición como romper erizos, mejillones, etc.

7.9 Tampoco está permitido golpear ni asustar conscientemente a los peces, ni provocar la leva de suciedad removiendo el fondo.

7.10 Por razones de seguridad o de fuerza mayor la Organización o Comité de Competición puede acortar el tiempo de competición. El campeonato será válido si **el tiempo de competición tiene una duración mínima de 2 horas y media.**

7.11 Los participantes realizarán todas sus fotografías dentro de la zona y horario establecido.

7.12 La zona de reserva se utilizará siempre que las condiciones climatológicas y marítimas sean adversas en la zona de competición.

7.13 El estado de nitidez del agua no será motivo de anulación de la prueba, aunque sí de reducción de la zona o de cambio para utilizar la zona de reserva, a criterio del Comité de Competición.

7.14 Una vez dada la señal de finalización de la competición, ningún concursante podrá optar por quedarse en el mar, arriesgándose a ser descalificado.





# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante

Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



7.15 Los retrasos de llegada al punto de control marcado por la Organización, serán objeto de las siguientes penalizaciones:

**Hasta cinco minutos de retraso.....50 puntos**  
**De cinco a diez minutos de retraso..... 100 puntos**  
**De diez a quince minutos de retraso.....150 puntos**  
**Superior a 15 minutos de retraso.....descalificación**

7.16 Cada equipo presentará una única colección con las imágenes obtenidas durante la jornada de competición.

7.17 La distancia que los participantes podrán alejarse desde la Costa será de 50mts como máximo, primando siempre la seguridad de todos los competidores.

## Artículo 8: Capturas fotográficas

8.1 Será válida cualquier foto en la que figure un pez, siempre y cuando cumpla los requisitos del Art. 11.

8.2 En cada captura sólo es válida una especie.

8.3 Al realizar la captura fotográfica el pez estará vivo y en libertad.

8.4 En las especies con dimorfismo se considerará un individuo por especie.

8.5 Los caracteres distintivos de las especies seleccionadas deberán ser claramente identificables.

8.6 Las especies de difícil identificación serán indicadas como "Género + sp", aceptando una única especie por género. Y serán: **Atherinae sp, mugilidae sp, sardinae sp, pomatoschistus sp**

8.7 No hay límite en el número de especies capturadas por el participante.

8.8 Deberá verse en la foto un ojo del pez capturado.

8.9 No se considerará válida cualquier fotografía de un pez cortado por el fotógrafo.

8.10 En las fotos seleccionadas para su valoración artística regirán las siguientes normas:

8.10.1 El equipo participante podrá seleccionar hasta el 50% del total de fotos presentadas, que podrá disminuir si hay fotografías descalificadas. (Artículo 10.6.1).

8.10.2 La especie seleccionada ha de ser el motivo principal de la fotografía.



# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante



Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



## **Artículo 9: De su devolución para puntuarlas**

9.1 Tras efectuar la copia de las fotografías, se devolverá la tarjeta de memoria a los participantes y se les hará entrega del documento modelo (**papel o soporte informático**) para relacionar las fotografías para puntuar y la relación de especies codificadas.

9.2 Cada equipo participante será responsable de contar con los medios adecuados para proceder a la selección de fotografías. **Se recomienda contar con un PC portátil** o similar. La organización dispondrá de medios informáticos limitados.

9.3 Los participantes podrán auxiliarse para la identificación de las fotografías con los libros, guías y ayudas externas que estimen oportuno. Se admite la ayuda entre participantes.

9.5 Los equipos participantes consignarán en la relación de especies:

- \* **Su letra o número de identificación.**
- \* **Su número de licencia federativa.**
- \* **El número (nombre) del archivo digital.**
- \* **El código de la especie según el anexo de relación de especies.**

Las fotografías propuestas para su valoración artística con un máximo del 50% del total de especies presentadas. Sin perjuicio de posibles variaciones por parte del jurado y/o biólogo. Si el resultado del 50%, es un número impar, este se redondeará al inmediato superior.

9.6 La organización proporcionará a los miembros del Jurado un mínimo de tres copias iguales de este documento para su puntuación.

9.7 Para agilizar la proyección, la Federación organizadora facilitará la labor del Jurado al añadir al principio del nombre de cada documento digital la letra identificativa del participante + el número de orden indicado por el participante en la relación de fotografías. **Por ejemplo al archivo DC001.jpg, DC003.jpg g, DC021.jpg podría ser A01-DC001.jpg, A A02-DC003.jpg, .A11-DC021.jpg).**

## **Artículo 10: Jurado de puntuación**

10.1. El Jurado, estará formado por un Secretario y por tres Jueces que serán elegidos por la propia organización.

10.2 Como parte del Jurado, un biólogo marino o licenciado en ciencias del mar ayudará para identificar las especies. Este no podrá ayudar a los participantes.

10.3 No podrá actuar como Jurado ningún participante, ni persona alguna con una relación de parentesco de hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con ninguno de los participantes.





# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante



Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



10.4 No podrá participar como Jurado quien conociera las fotografías antes de su entrega al Jurado o y/o conociera la identidad de sus autores por su letra indicativa u otros medios.

10.5 El Jurado dispondrá de un local que contenga las instalaciones y los medios adecuados para el visionado de las fotografías digitales completamente aislado o del resto del personal de la Organización y de los participantes.

10.6 El Jurado podrá ser auxiliado por uno o varios ayudantes, sin voz ni voto, que actuarán como secretarios, facilitando el pase de las fotografías digitales, anotando las puntuaciones concedidas y realizando las operaciones necesarias.

### **Artículo 11: Fotos válidas y puntuación**

11.1 El Jurado dispondrá de una copia de este Reglamento.

11.2 El Jurado y el Biólogo visionará las fotografías procediendo o a descalificar aquellas que:

11.2.1 No cumplan un mínimo de nitidez, enfoque, limpieza e iluminación correcta.

11.2.2 No permitan la identificación de la especie.

11.2.3 Las especie repetidas en segundo lugar o posteriores según el orden alfabético de la especie.

11.2.4 Presenten entera o en parte una figura humana o artificial como un buceador o su equipo. Excepto, en el caso de elementos naturales (los que se encuentre habitualmente en el fondo del mar), como fondeos, pecios, cabos, etc.

11.2.5 Tengan el pez principal de la foto cortado (medio pez, cola, aleta...) por el fotógrafo y no por causas naturales.

11.2.6 No se vea un ojo en las fotografías de peces.

11.3 Los coeficientes de dificultad 3, 2, 1,5 y 1 quedaran definidos por un coeficiente dinámico obtenido a partir de la cantidad de fotografías válidas y puntuables en la prueba.

11.4 Coeficiente 2: especies fotografiadas entre el 33,3% y 0,0% de los participantes.

11.5 Coeficiente 1,5: especies fotografiadas entre el 33,4% y 66,6% de los participantes.

11.6 Coeficiente 1: especies fotografiadas entre el 66,7% y 100% de los participantes.

11.7 Coeficiente 3: especies fotografiadas por un único equipo participante.





# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante

Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



11.8 En la valoración artística

11.8.1 El Jurado puntuará el 50% de las fotografías válidas. Si el total de fotografías presentadas por el fotógrafo disminuye por descalificaciones, se eliminarán las fotografías a partir del final de la lista de especies.

11.8.2 Cada uno de los jurados otorgará una puntuación de 0 a 10 puntos en la valoración artística.

11.8.3 A la suma de la puntuación del Jurado de cada fotografía se le multiplicará por el coeficiente especial de dificultad + 10 puntos.

11.9 A las fotografías válidas y no presentadas a valoración artística se les asignará la valoración total del Jurado de 10 puntos y se le multiplicará por el coeficiente especial de dificultad.

11.10 La puntuación total de cada participante será la suma de las puntuaciones de sus fotografías.

11.11 Las dudas o reclamaciones posteriores a la puntuación serán resueltas por el Comité de Competición.

## **Artículo 12: Clasificación**

12.1 La clasificación será por orden decreciente de puntuación.

12.2 Una vez puntuadas las fotografías de todos los equipos participantes el Jurado de puntuación confeccionará la clasificación mediante un Listado Final Resumen de la Puntuación para la categoría absoluta.

## **Artículo 13: Trofeos y premios**

13.1 Se establecen los siguientes premios:

\* Premios a los tres primeros equipos clasificados en la modalidad "**cámara réflex**".

\* Premios a los tres primeros equipos clasificados en la modalidad "**cámara compacta**".

\* Premios individuales a la mejor fotografía de coeficiente 1.5, a la mejor fotografía de coeficiente 2 y a la mejor fotografía de coeficiente 3.

\* Premio especial individual a la fotografía más original, que será un regalo a elegir donado por **NORAY SPORT ALTEA**, para el participante que haya realizado dicha foto.





# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante

Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



## **Artículo 14: Reclamaciones**

14.1 Las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito por el participante al comisario General, incluyendo un depósito de **100 € (cien euros)**, los cuales se reintegrarán en caso de fallo favorable.

14.2 Cualquier reclamación a una transgresión al Reglamento deberá realizarse hasta 30 minutos después del volcado de las memorias.

14.3 Cualquier reclamación a la clasificación deberá realizarse hasta 24 horas después de ser públicos los resultados. Una vez pasado este plazo la decisión del jurado será inapelable no habiendo lugar a posteriores reclamaciones.

## **Artículo 15: Faltas y sanciones**

15.1 Las sanciones se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas y requerirán siempre una comunicación escrita en la que constará la fecha y los hechos que la motivaron. Siempre serán recurribles ante los estamentos pertinentes.

15.2 Serán en todo caso motivos de descalificación inmediata:

- a) **El abandono de la competición durante el transcurso de la misma sin comunicarlo inmediatamente a la organización.**
- b) **Incumplir gravemente las medidas de seguridad de la prueba.**
- c) **Desobedecer gravemente las instrucciones de la organización.**
- d) **El retraso de más de 15 minutos en la salida del agua o finalización de la prueba.**
- e) **La presentación de fotografías que no correspondan al día de la prueba.**
- f) **La manipulación malintencionada de las imágenes.**
- g) **El comportamiento antideportivo o anti-ecológico grave.**



# I OPEN CAZAFOTOSUB COSTA BLANCA

COPA FEDAS Comunidad Valenciana  
GISED Alicante



Reserva Marina de la Isla de Tabarca  
27 al 28 abril 2018



## **Artículo 16: Descalificaciones y renunciaciones**

16.1 En el caso de que un deportista, que ha participado en una competición renuncie o quede descalificado, (por ejemplo tras un control a antidopaje), su puesto en la clasificación debe ser otorgado al participante clasificado inmediatamente tras él. Asimismo, todos los siguientes clasificados avanzarán un lugar en la clasificación.

16.2 Si la descalificación se produce tras la ceremonia de entrega de trofeos y afecta a los galardonados, los premios y/o trofeos deben ser restituidos y entregados a los participantes correspondientes, aplicando las disposiciones ya mencionadas.

## **Artículo 17: Propiedades de las fotografías**

17.1 El participante tiene derecho en caso de exposición o publicación de una o varias de sus fotografías, a que sea indicado su nombre y origen de la fotografía.

17.2 El participante tiene la obligación, en caso de que exponga sus fotografías, de indicar el origen de las mismas.

17.3 Las fotografías realizadas en la Competición serán propiedad de cada participante. **La organización facilitará una copia de las mismas a la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura para que puedan hacer uso de ellas libremente con fines científicos y divulgativos.**

17.4 Si las fotografías son utilizadas para otro fin que el expuesto en el punto, será preciso la conformidad del autor por escrito.